

0158-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veinte de julio de dos mil veintidos.

Acreditación de un delegado territorial en el cantón ALVARADO, de la provincia CARTAGO, del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud del fallecimiento del titular.

En atención a la certificación del acuerdo SAAC N.º 003-2022-TEI-PUSC, de fecha 18 de julio de 2022, suscrita por el señor LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ MORA, en su condición de miembro propietario del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana y; recibida en la cuenta electrónica institucional del Departamento de Registro de Partidos Políticos, al ser las 16:30 horas de ese mismo día, en donde aportaron la sustitución de la estructura de los delegados territoriales en el cantón Alvarado, de la provincia Cartago, se le comunica que el cambio realizado quedó aplicado de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTON ALVARADO**

Sustitución: El partido político solicita se excluya al señor LUIS GERARDO CORDERO MONTOYA, cédula de identidad n. ° 302730570, como delegado territorial propietario por el fallecimiento sobrevenido el día 31 de marzo de 2022 y; se acredite al señor FRANCISCO SERRANO SOLÍS, cédula de identidad n. ° 302980491 en el cargo referido, quedando la nómina integrada de **forma incompleta** de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109980329	DORA EMILIA RAMIREZ MELENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302540149	RODOLFO SOLANO BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
304280013	MONSERRAT QUIROS VARELA	TESORERO PROPIETARIO
303050495	NURIA JEANNETTE MOYA GRANADOS	SECRETARIO SUPLENTE
105470384	JUAN GERARDO RAMIREZ CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304390100	OSCAR FERNANDO MONTERO GUILLEN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109980329	DORA EMILIA RAMIREZ MELENDEZ	TERRITORIAL
303050495	JEANNETTE MOYA GRANADOS	TERRITORIAL
302980491	HUGO FRANCISCO SERRANO SOLÍS	TERRITORIAL
304280013	MONSERRAT QUIROS VARELA	TERRITORIAL

Observación: Siendo que el señor LUIS GERARDO CORDERO MONTOYA, portador de la cédula de identidad n. ° 302730570, ocupaba el puesto de presidente suplente del Comité Ejecutivo Cantonal, podrá el partido político en el momento que lo considere oportuno designar a quien le sustituya, para lo cual, deberá tomar en consideración los principios de paridad e inscripción electoral.

Tome en consideración la agrupación política que el nombramiento realizado en este acto entrará en vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el día 3 de noviembre de 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/rav

C.: Expediente n.° 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: S1244, **S1247-2022**